

Disposición legal	Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias (Adaptación de la Directiva 91/676/CEE)
Ámbito	Nacional

Contenido
Se consideran masas de agua afectadas por la contaminación, o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario, las aguas subterráneas cuya concentración de nitratos sea superior a 50 mg/l o pueda llegar a superar el límite si no se actúa según lo establecido en el artículo 6 (Programas de actuación). El método de medición de nitratos en aguas es la espectrofotometría de absorción molecular (mg NO₃/l).